



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000216-2024-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 20 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000088-2022-SUNAT/800000, se designó a la señora Fiorella Carmen Gonzáles Advíncula en el cargo directivo de Jefe de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Asuntos Laborales de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

Que, la citada trabajadora ha presentado su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la señora FIORELLA CARMEN GONZALES ADVINCULA, dejándose sin efecto a partir del 21 de diciembre de 2024, su designación en el cargo directivo de Jefe de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Asuntos Laborales de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral de la señora FIORELLA CARMEN GONZALES ADVINCULA con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a partir del 21 de diciembre de 2024.

Artículo 3.- Encargar al señor EDUARDO BARTRA CHOCLOTT, a partir del 21 de diciembre de 2024, el cargo directivo de Jefe de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Asuntos Laborales de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, con retención de su cargo de Gerente de Asuntos Laborales.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR RAÚL PRADO CARDONA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA